



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 29 de junio de 2017

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTTTO	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Néstor GARCIA	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel, SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario, FERREYRA	Rio Grande
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Walter Fabián SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. HADAD SALOMON, Roxana	
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DE PASQUALE, Lorenzo	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. CALLONI, Juan Carlos	
	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. CHAVEZ, Hermes	
	Ing. ALVAREZ, Francisco	
	Ing. MELO, Leonardo	
	Ing. GIMÉNEZ URIBE, Alfonso	
	Ing. BOHN, Diana	
	Ing. SALA, Francisco A.	(SUPLENTE)
	Ing. SCARDIGLI, Mónica	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	31
II.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2017.	38
III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	38
IV.-TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	41
V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.	54
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	54
3.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 318/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Medio Ambiente Antártico y Subantártico.	54
7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 599/15 la creación de la carrera Ingeniería Ambiental.	54
9.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 454/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . .	54
10.- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: presenta la propuesta de creación de la Facultad Regional Mar del Plata a partir de la transformación de la Unidad Académica Mar del Plata en función del Expediente N° 197/2017 del Rector y de la Resolución N° 1/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María.	54
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	56
11.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 40/17 para la implementación del	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2017. 56
- 12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 150/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 56
- 13.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita convalidación del dictado de la Tecnicatura Superior en Programación durante el ciclo lectivo 2016 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 56
- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 226/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 57
- 16.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 66/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 57
- VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. 57
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 57
- 3.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: Eleva la Resolución N° 49/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mayor jerarquía, al ingeniero Pablo Oscar LISCOVSKY, Decano de esa Facultad Regional, como profesor adjunto concursado con una dedicación simple, en la asignatura Medidas Electrónicas II de la Especialidad Ingeniería Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Universitario, para su tratamiento. 57

4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: la señora decana ingeniera Liliana Raquel CUENCA PLETSCH, solicita autorización para ausentarse del país desde el 29 de mayo y hasta el 12 de junio del corriente, a efectos de asistir a la Reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Educación Superior - ASIBEI-, a realizarse en Setúbal - Portugal. 58

5.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución Nº 1129/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al licenciado Luis Alberto GARAVENTA, Secretario Académico de Facultad Regional, como profesor adjunto concursado con una dedicación simple, en la asignatura Probabilidad y Estadística del departamento Materias Básicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Universitario, para su tratamiento. 59

6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva para su conocimiento la Resolución Nº 406/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al docente Fernando AMIN y se constituye el tribunal que llevara a cabo el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional". 60

7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva para su conocimiento la Resolución Nº 306/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al docente Alejandro OCAMPO y se constituye



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	el tribunal que llevara a cabo el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional".	60
8.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: el señor decano ingeniero Walter Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 2 al 19 de julio del corriente, por razones de índole particular.	61
9.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: el señor decano ingeniero Pablo Oscar LISCOVSKY, solicita autorización para ausentarse del país desde el 8 al 27 de julio del corriente, por razones de índole particular.	62
11.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: el señor decano ingeniero Miguel Ángel SOSA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 10 al 22 de julio del corriente, por razones de índole particular y asistir a la Conferencia Anual del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería.	62
12.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Adrián D'ANDREA contra la Resolución N° 75/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con la Cátedra de la Asignatura Integración Eléctrica II del Departamento Ingeniería Eléctrica.	63
15.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: el señor decano ingeniero Walter Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 24 al 28 de junio del corriente, para asistir al encuentro Desafíos actuales de la Universidad desde Globalización y Laudato Si', a realizarse en la Ciudad del Vaticano.	64
VII.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.	66
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	66



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.-	FINANCIAMIENTO	D.A.S.U.Te.N	(Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior).	66
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.			67
3.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.			67
4.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.			67
5.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2017.			67
6.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2017.			70
7.-	Aceptación de donaciones.			70
8.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado de Concursos Docentes de la F.R. Concepción del Uruguay en el cual se informa que existe incidencia presupuestaria.			70
VIII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.			73
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.			73
1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de reemplazo de integrante de la Comisión de Posgrado de la Universidad.			73
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Dra. María Eugenia GARAT.			73
	Con Dictamen de Comisión de Posgrado			73
3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación			



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Karim Alejandra NEMER PELLIZA. 73
- 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Gisela Guadalupe PELOZO. 73
- 5.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de renovación del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 73
- 6.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la Maestría en Transporte, mención Carretero o Ferroviario o Fluvio-Marítimo o Aéreo. . 73
- 7.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. 74
- 8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. 74
- 9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de reemplazos docentes para la Maestría y la Especialización en Ingeniería Ambiental. 74
- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de docente (TORRES) para el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Biocatálisis" del Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas. . 74
- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES y SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Transporte. 74
- 12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Procesos Biotecnológicos. 74



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (TONCOVICH) para el dictado del Seminario "Dirección de Operaciones" de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios. 74
- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de incorporación de docentes para el dictado de los Cursos: "Gestión del mantenimiento" y "Organización y Administración del mantenimiento" de la Especialización en Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica. 75
- 15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para el dictado del Seminario "Modelo conceptual de Sistemas de Información" de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 75
- 16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (YAJRA) para el dictado del Seminario "Economía y marcos regulatorios" de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Bioenergética y del docente (CARO) para el dictado del Seminario Integrador de la citada Especialización. .. 75
- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación del Comité Académico de las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad. 75
- 18.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de incorporación de docentes para el dictado del Seminario "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Especialización en Ingeniería Ambiental. 75
- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación del Comité Académico de la Maestría y la Especialización en Docencia Universitaria. 75
- 20.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- "Formulación y Evaluación de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación". 76
- 21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Análisis de Señales y sus aplicaciones", "Técnicas Avanzadas de Control" y "Procesamiento de Señales e Imágenes". . . . 76
- 22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Fundamentos de Big Data" y "Técnicas ágiles de desarrollo de software". 76
- 23.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Derecho del Mar". 76
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ciencia, tecnología y sociedad: corrientes y debates contemporáneos". 76
- 25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Finanzas para ingenieros. Técnicas básicas de gestión". 76
- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Gestión Ágil de Empresas de Desarrollo de Software" como optativo para la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 77
- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 77



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Higiene y Seguridad en el Trabajo para Médicos Laborales" (actualiza Ord. 1537) y "Gestión de los Riesgos Laborales". 77
- 29.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Microscopías electrónicas de barrido y transmisión". . . 77
- 30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (DE SAN ROMÁN) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MIRABELLA). 77
- 31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Director (GRAMAJO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BOLATTI). 77
- 32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DE ESCALADA PLA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LOIS MILEVICICH). 78
- 33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (MASSA), Co-Director (DELICIA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Calidad (LANDI). 78
- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (CAMPOS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (FERRICIONI GARABAL). 78
- 35.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (APARICIO). 78
- 36.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (TORRES), Co-Director (CANDAL) y aceptación de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (BARRAQUÉ). 78
- 37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (TORRES), Co-Director (CURUCHET) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (ZELAYA SOULÉ). 78
- 38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de modificación de título de tesis del Maestrando en Ingeniería en Calidad Lic. Alfredo Sergio FLORES. 79
- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BELTRAMONE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BALANGERO BOTAZZI). 79
- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ANUNZIATA), Co-Directora (JUÁREZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (MUGAS ACOSTA). 79
- 41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ANUNZIATA), Co-Directora (CUSSA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (PRADOS). 79
- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RISTORI), Co-Director (BALI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (HERRERA). 79
- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (D'ATTELLIS), Co-Director (MORVIDONE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARTIN). 79



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ARMENTANO), Co-Director (CYMBERKNOP) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHATTERJEE) 80
- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de Director de Tesis (D'ATTELLIS) del Doctorando en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FABIO). 80
- 46.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DE CELIS), Co-Director (APHESTEGUY) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (PELEGRINI). 80
- 47.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (HILBERT), Co-Director (SILVA LORA) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (IANNUZZI). 80
- 48.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (LAKKIS), Co-Directora (REPOSSI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (PALACIOS ORTIZ). 80
- 49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (LASSIG), Co-Director (BONOLI ESCOBAR) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (MASETRO). 80
- 50.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MORELLI GASÓ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CORNEJO). 81
- 51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (HILBERT), Co-Director (GODOY) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (CALCAGNO). 81



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 52.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEREYRA) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ). 81
- 53.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (VIEGO), el Co-Director (PEZZUTTI) y aceptación del aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORADINI). 81
- 54.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (LÓPEZ), Co-Director (FERNÁNDEZ) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (REYNOSO). 81
- 55.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (GUTIERREZ), Co-Directora (ALÉ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SANDOBAL). 81
- 56.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VILLARREAL), Co-Director (ROA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (COCCONI). 82
- 57.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Directora (VEGETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PARRA). 82
- 58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (KUJUNDZIC). 82
- 59.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUBNY). . . 82
- 60.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARCHENA). 82



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 61.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (LUDWIG).
 82
- 62.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (NUÑEZ).
 82
- 63.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DANIEL). 83
- 64.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (ALBERTO).
 83
- 65.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (MORÉ).
 83
- 66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (MARTINI).
 83
- 67.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (SILVA GRIFFOULIERE).
 83
- 68.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (HERNÁNDEZ SCARSO).
 83
- 69.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (IBAÑEZ).
 83
- 70.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (ROCCO).
 84



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 71.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (VIDONI). 84
- 72.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MARTINEZ), en reemplazo de Res. C.S. N° 35/2014. 84
- 73.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ARAUJO). 84
- 74.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (PACHECO). 84
- 75.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (MENTESANA). 84
- 76.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (PUCCI). . 84
- 77.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (SÁNCHEZ). 84
- 78.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (PEREYRA). 85
- 79.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (GUTIÉRREZ). 85
- 80.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (COLPARI CARRIZO). 85



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 81.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (VANNI). . 85
- 82.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (OLIVA CUNEO). 85
- 83.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga del aspirante a Magister en Administración de Negocios (VOLPE). 85
- 84.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JUÁREZ). 85
- 85.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MIRABELLA). 86
- 86.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (XISCATTI PEREZ). 86
- Con Dictamen del Consejo Asesor 86
- 87.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado el "Grupo de Investigación en Desarrollo, Innovación y Competitividad (GIDIC)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza Nº 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como director del mismo al Doctor Leandro LEPRATTE. 86
- 88.- Incorporar y Equiparar a las Categorías II, III, IV y V del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, con las categorías "B", "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN. 86
- 89.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.	86
90.-	Incorporar a docentes a las categorías "D", "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata, Paraná, San Rafael; Rosario Tucumán y Vanado Tuerto.	86
91.-	Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías "B" y "C".	87
IX.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	87
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	87
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	87
IX.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	88
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	88
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	88
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). ..	88
4.-	Designación de Docentes.	88
C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	88
4.1.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DARDATI, Patricia Mónica como Profesora Asociada.	88



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.6.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REYES, Héctor Carlos como Profesora Titular.	88
4.7.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAIRONE, Juan Ramón como Profesor Asociado.	88
4.8.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Graciela como Profesora Titular; MACAGNA, Miriam Susana; IBÁÑEZ, Laura; SALVADOR, Alicia y VALO, Elena como Profesoras Adjuntas.	88
4.9.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRESSA, Andrés Emilio como Profesor Titular.	89
5.-	Llamados a concursos.	89
5.3.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 294/2016.	89
5.5.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 869/2016.	89
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	89
4.-	Designación de Docentes.	89
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	89
4.13.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente GIUDICI, Sergio como Profesor Titular.	89
4.14.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente BARSOTTI, Gladys como Profesora Titular.	89



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
 Designación del Docente YONNI, Fernando como
 Profesor Adjunto. 90
- 4.16.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del
 Docente PEREYRA, Alejandro como Profesor
 Adjunto. 90
- 4.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del
 Docente VEGA, Jorge Rubén como Profesor
 Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 90
- 4.18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
 Designación del Docente MONTELEONE, Francisco
 como Profesor Titular. 90
- 4.19.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
 Designación de la Docente GOMEZ, Dolores
 María como Profesora Titular. 90
- 4.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del
 Docente D'ANDREA, Adrián como Profesor
 Adjunto. 90
- 4.21.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los
 Docentes CARRERE, Alejandro como Profesor
 Asociado y FRANCO, Juan como Profesor
 Adjunto. 90
- 4.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de
 los Docentes CORSINI, Armando como Profesor
 Titular y CASTIARENA, Daniel y BERTANINI,
 Betiana como Profesores Adjuntos. 90
- 4.41.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
 Designación del Docente MARCOS, Carlos como
 Profesor Adjunto. 91
- 4.42.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del
 Docente CLEMENTI, Luis como Profesor Adjunto.
 91
- 4.43.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del
 Docente ACUÑA Adrián como Profesor Adjunto. 91
- 4.44.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del
 Docente TOMMASI, Carlos como Profesor
 Adjunto. 91



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente MAZA, Gustavo como Profesor Adjunto. 91
- 4.46.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente MAZA, Gustavo como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 91
- 4.47.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente DI RADO, Gustavo como Profesor Titular. 91
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 91
- 4.23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes CASTRO VIDELA, Fernando; GARRIDO, María como Jefes de Trabajos Prácticos, ROUSSELLE, Marcelo y STAITI, Gustavo como Ayudantes de Trabajos prácticos de Primera. 92
- 4.48.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes IVALDI, Germán; y BOCHATON, Guillermo como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA. 92
- 4.49.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente TOMAS, julio como Jefes de Trabajos Prácticos. 92
- 4.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MÁRQUEZ, Damian como Jefes de Trabajos Prácticos. 92
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 92
- 4.24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Juan Pablo; PAOLILLO, Rodolfo y MUIÑO, Javier como Profesores Titular y SPINA, Alfredo Miguel como Profesor Asociado. 92
- 4.25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino como Profesor Titular. 92



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.26.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACERBI, Daniel Alberto y GODOY, Leonardo como Profesores Asociados. 92
- 4.27.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍN, Raúl Jorge y DELORENZI, Jorge Luis como Profesores Titulares y BOZZOLO, Juan Luis; FABRE, Luis Alberto y PASCAL, David Guillermo como Profesores Asociados. 93
- 4.29.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Mario Roberto como Profesor Titular. 93
- 4.30.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALCAIN, Rosa Laura como Profesora Titular y CICAO, Osvaldo como Profesor Adjunto. 93
- 4.31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSETTI, Rubén Carlos como Profesor Asociado y VILLARREAL, Silvia Inés y BUFFA ROATTA, Laura Rita como Profesoras Adjuntas. 93
- 4.33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMINOS, Jorge Andrés; TURBAY, Julio César; GIMÉNEZ, Walter Fernando; REGALINI, Raúl Héctor; LEONE, Horacio Pascual; CASTELLARO, Marta Dominga y MARTÍNEZ, Ernesto Carlos como Profesores Titulares; AGUERIA, Stella Maris y ALZUGARAY, Gloria Elena como Profesoras Asociadas y CALIUSCO, María Laura como Profesora Adjunta. 93
- 4.51.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MILARDOVICH, Natalio Jorge como Profesor Titular y MANCINELLI, Beatriz Rosa como Profesora Adjunta. 94



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 94
- 4.34.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BICCAI, Claudio Ernesto; SANTOS, Daniel Andrés; CABANA, Fabián Mario; SOLANOT, Darío; FERNANDEZ, Manuel Aquilino y CLANCIG, Andrés Juan como Jefes de Trabajos Prácticos. 94
- 4.35.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARBALLO, Rubén Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos y FILIPIC, Ricardo Alberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 94
- 4.36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARCAVALLO, Jorge Eduardo; GRECO, Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos y CARRO, Mariana Guadalupe; IBAÑEZ, Cesar David como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 94
- 4.37.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SATO, Rodolfo Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos. 94
- 4.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SUAREZ, Horacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 95
- 4.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Julieta; SANCHEZ, Claudia y CARDENA, Marina como Jefes de Trabajos Prácticos. 95
- 4.40.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PENON, Luciano Daniel y HARISPE, María Laura como Jefes de Trabajos Prácticos. 95



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.52.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANNICELLI, Héctor Daniel como Jefe de Trabajo Práctico. 95
- 4.53.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALLONE, María Cecilia como Ayudante de Trabajos de Primera. 95
- 4.54.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMADO, Martín; IPARRAGUIRRE, Javier; PELLEGRINO, Sergio y REGGIANI, Guillermo como Jefes de Trabajos Prácticos y FERES, German; URSUA, Rubén como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 95
- 5.- Llamados a concursos. 96
- 5.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1450/2017. 96
- 5.7.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 544/2016. 96
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2017. 96
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 187/2017 con dedicación EXCLUSIVA. 96
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 185/2017 con dedicación EXCLUSIVA. 96
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 186/2017.	96
5.17.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 188/2017.	97
5.18.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 79/2017.	97
5.19.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 147/2017.	97
5.20.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 78/2017 con dedicación EXCLUSIVA.	97
5.21.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 145/2017.	97
5.22.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2017.	97
5.23.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 857/2017.	97
5.24.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 507/2017.	98
5.25.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 509/2017.	98



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.26.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 510/2017. 98
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 511/2017. 98
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 512/2017. 98
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 513/2017. 98
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 514/2017. 98
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 506/2017. 99
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 518/2017. 99
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 508/2017. 99
- 6.- Renuncias. 99
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Acepta la renuncia presentada por el docente PATERA, Horacio como Profesor Adjunto en la asignatura Organización y Conducción de Obras del Departamento Ingeniería Civil. 99



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente VAN OS, Beatriz como Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas.	99
6.3.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Acepta la renuncia presentada por la docente D'ANTONIO, María como Profesora Adjunta en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento Ingeniería Electromecánica. ..	99
6.4.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Acepta la renuncia presentada por el docente REINHARD, Rodolfo como Profesor Adjunto en la asignatura Elementos de Máquinas del Departamento Ingeniería Electromecánica. .	100
7.-	Concursos Desiertos.	100
7.1.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Inglés Técnico II del Departamento Materias Básicas.	100
8.-	Excepciones al Reglamento de Estudios. ...	100
9.-	Convalidaciones.	100
10.-	Otorgamiento de Diplomas.	100
12.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 893/17, proponen la designación del Ing. Miguel MACCIO como PROFESOR VISITANTE Ad-honorem de esa Facultad Regional.	102
13.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución del Consejo Directivo N° 133/17, solicita autorizar la inscripción como medida de excepción, por Secundario fuera de término del aspirante SANCHEZ, Edgardo - DNI. N° 16.088.401, en la carrera Tecnicatura Superior en administración y Gestión de Instituciones de Educación Superior que dicta esa Facultad.	102
14.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones del Consejo Directivo N° 115/17,	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

116/17, 117/17, 118/17, 119/17, 120/17, 121/17, 122/17, 123/17 y 124/17, solicitan como medida de excepción la inscripción para DIEZ (10) aspirantes a cursar la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes. 102

- 15.- SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva pedidos de Facultades Regionales para prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a alumnos de carreras de grado. 103

- 16.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones Nº 89/2017, 90/2017, 91/2017, 92/2017, 93/2017, 94/2017, 95/2017, 96/2017, 97/2017, 98/2017 y 99/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de alumnos, pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad. 103

- 17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución Nº 1345/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina del estudiante MASSA, Jorge Rafael - Legajo Nº 14995, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad. 103

- 18.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución Nº 41/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante TAZZIOLI, Juan Pablo - Legajo Nº 1341, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación que dicta esa Facultad. 103

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución Nº 1003/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- pertenecientes a diversos Ciclos de Licenciatura que dicta esa Facultad. 103
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1003/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante RODRÍGUEZ, Héctor Daniel - Legajo N° 29889 perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 104
- 21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 70/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras cortas que dicta esa Facultad. 104
- 22.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Presenta proyecto de modificación del punto 9.4.2.Duplicados - Ordenanza 1549 - Reglamento de estudio de carreras de grado. 104
- 23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1114/17 el Consejo Directivo, solicita convalidar la admisión del alumno TRINIDAD, Miguel Ángel - DNI N° 25.836.816 en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. 107
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 407/2017, autorizar como medida de excepción la inscripción por secundario fuera de término de varios aspirantes para cursar distintas carreras cortas que dicta dicha Facultad Regional. 107
- 25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 251/2017 y 248/2017, convalidar lo actuado académicamente por los alumnos ORECCHIO, Pablo Gabriel - DNI. N° 23.249.446 y BURGOA, Valentina - DNI N° 22.405.709 en la carrera ciclo de Licenciatura en Gestión de Empresas



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Turísticas y Hoteleras - Modalidad a Distancia que dicta esa Facultad Regional. 107

- 26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 273/2017 y 279/2017, convalidar la inscripción de los alumnos DOS SANTOS NOBRE, Cristian Josue - DNI. N° 32.812.187 y ALVAREZ BELLIN, Lucas Nahuel - DNI. N° 31.667.536 en las carreras Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Administración de Empresas que dicta esa Facultad Regional. 107
- 27.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Presenta el proyecto de creación de la asignatura electiva "UIT y los Organismos Internacionales de TIC" para todo el ámbito de la Universidad. 108
- 28.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1188/17 el Consejo Directivo, solicita la aceptación de la inscripción del Ing. BARRIOS, Matías Alejandro - DNI N° 31.251.571 para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional. 110
- 29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 599/15 la creación de la carrera Ingeniería Ambiental. 110
- 30.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 58/17 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de la aspirante Dra. BRANDIZI, Laura - DNI. N° 26.571.455 en el llamado a concurso de la asignatura FISICA I que se llevará a cabo en dicha Facultad Regional. 110
- 31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 459/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar como medida de excepción la inscripción del aspirante PEREYRA, Rubén David - DNI N° 17.879.836 en la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional. 110



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Por Resolución N° 362/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante VASQUEZ, Sabrina Vanesa - Legajo N° 2537, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 111
- 33.- **CONSEJERA DOCENTE Mónica SCARDIGLI:** Presenta Proyecto de creación de una Comisión de Seguimiento para la implementación del Reglamento de Estudios de carreras de grado. 111

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Sr. Gianoglio comenta que es Presidente de la FUT con mandato cumplido, y quiere comunicar lo que sucedió los días 12 y 13 de mayo en la Facultad Regional Concordia. Señala que se reunieron a debatir en diferentes comisiones, con una postura en defensa de la educación pública y sobre la situación que se vive en el presente, sus diferentes ejes, Ciencia y Tecnología, en Académica y Política Universitaria. Expresa que cada consejero en la mesa tiene un informe, donde declara un poco el trabajo realizado en las diferentes comisiones, donde hubo una excelente participación de los estudiantes, y se trabajó en conjunto y de manera cómoda, gracias a la Facultad Regional Concordia, a la cual se encuentran muy agradecidos. Por otro lado quiere transmitir un pequeño balance de su gestión, del cual de las 29 Facultades Regionales visitaron 24, con diferentes temáticas,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pero sobre todo el plan de lucha, y la bandera en defensa de la educación pública. Señala que también fue el Reglamento de Estudios, el cual tuvieron el agrado de ser aprobado el año anterior. Señala que es una gran conquista, y continuará el compromiso de seguir defendiéndolo. Y que la aplicación de ese Reglamento de Estudios sea con el espíritu en el cual se confeccionó. Manifiesta por otro lado que el día 13 de mayo se realizó la correspondiente elección de autoridades de la Federación, y tienen el agrado de presentar al nuevo conductor que se llama Pablo Mendoza de la Facultad Regional Neuquén. (Aplausos) El Sr. Mendoza señala que como contó el Sr. Gianoglio sobre lo sucedido el pasado 13 de mayo del corriente en la Facultad Regional Concordia. Manifiesta que se pone a disposición para trabajar en todas las aulas, militando donde tienen que hacerlo, trabajando con los alumnos, y sobre todo llevando la bandera. Señala que llevaron la lucha de lo que fue el Reglamento de Estudios en todas las Facultades que se pudieron establecer, cree que quedan DOS (2) años más, en las que conseguirán nuevas conquistas, y entienden que van por el camino de lo que van hacer derechos estudiantiles, van a ir por nuevas luchas en ese ámbito y nuevamente se pone a disposición de todos. (Aplausos) El Sr. Bongoyar agradece a todos por permitirles estar en la reunión de Consejo Superior. Señala que pertenece



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a la Facultad Regional Resistencia, es Secretario General de la Federación elegido en la última Asamblea. Pertenece a la agrupación UNTETE donde se propusieron un esquema de trabajo para tener una Federación plural que integre a todas las agrupaciones y a todos los compañeros. Señala que desde ese punto de vista, quieren agradecer la participación que les dan en el presente en dicho recinto. Quieren agradecer que puedan tener voz, y poder ser escuchados en el Consejo Superior, por lo que también se pone a disposición del cuerpo para trabajar en conjunto. (Aplausos) El Sr. Mendoza comenta que tienen el agrado de comunicar que tienen como Vicepresidenta a la Srta. Martina Fiedorowicz Kowal de la Facultad Regional Chubut. (Aplausos) El Ing. Olivetto comenta que como militante universitario, y como lo hace siempre felicita a los compañeros de la Federación Universitaria Tecnológica, Presidente de la Federación, marcar la importancia de la continuidad de la Conducción del movimiento estudiantil organizado, en un momento que es necesario que los estudiantes estén alertas, movilizados. Quiere felicitar al Presidente saliente Paulo Gianoglio por su trabajo y al nuevo Presidente Pablo Mendoza. Considera importante que el Consejo Superior reconozca al gremio Estudiantil, es muy importante que una Universidad que se precia de sostener al movimiento estudiantil. Por otro lado, como Decano de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Buenos Aires, informa que el libro que recibieron los Consejeros en sus mesas, es fruto de un trabajo que se realizó sobre todo de recopilación de documentos, señala que algunas fotos son del Archivo General de la Nación, y el resto son las revistas de la Universidad Obrera Nacional, desde su primer número, hasta que dejó de salir la revista, a fines del año 1954. Señala que las revistas estaban encuadradas en bastante mal estado, comenta que lo pasó un docente de la Facultad, y ellos realizaron un trabajo de escaneo, y de limpieza del original, para finalmente imprimirlo de la mejor manera posible dado que las hojas estaban amarillas, por lo que también hubo que hacer un trabajo en dicho sentido, señala que más que nada quiere compartir eso con la Comunidad Universitaria, y para ellos es muy importante rescatar la historia de nuestra querida Universidad. Desde los orígenes. Comenta que hace poco reinaugararon el Aula Magna, que fue donde el fundador de la Universidad realizará la primera clase magistral, y trataron de realizar una tarea en el Aula Magna, que no es propiedad de la Facultad Regional, sino de toda la Universidad, porque es una pieza histórica que le pertenece a todos. Y lo que se trata de hacer en la Facultad es modernizarla sin que pierda su originalidad, incluso recuperando algunas partes del aula magna que estaban



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tapadas. Señala que les sirvió de mucho tener a disposición las fotos originales del aula magna, como era en su momento. Continúa diciendo que es un trabajo que le puede servir a investigadores, a gente que le interese como nació la Universidad. Porque no es más que un revista de divulgación, de la entonces Universidad Obrera, pero que tienen piezas fundamentales invaluable. Dice que se van a descubrir cosas que seguramente desconocían de la Universidad. Expresa que aparece la fundación de algunas Facultades Regionales, actos protocolares, etc. Señala que más allá de documentos técnicos junto con el Dr. Amigo veían como hay todo un artículo que enseña a sacar funciones trigonométricas con la regla de cálculo. Finalmente señala que son una Universidad joven y tienen una historia muy rica, y es muy interesante saber de dónde vienen porque eso les sirve para saber a dónde van. EL Ing. Néstor García comenta que el día 20 mayo falleció el Ing. Gino Lombardía en la Ciudad de Buenos Aires, lo quiere recordar por varios motivos; Como Profesor de Análisis II, fue Secretario de Planeamiento luego de la normalización de la Universidad, donde les marcó el rumbo como Facultad. Señala que fue un italiano que viajó desde muy chico hacia argentina, estudió Ingeniería Química en la UNL (Universidad Nacional del Litoral), fue Docente quién dio la clase inaugural en la Facultad Regional Santa Fe y Concepción



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Uruguay, por eso quiere recordarlo en el presente momento. El Aus. Saller informa que se realizará un minuto de silencio, sumando el Primer Aniversario del Fallecimiento del Ing. Ricciolini. El Ing. Olivetto también quiere homenajear con el minuto de silencio al Ing. Raúl Sack quién fuera Consejero Superior, Vicedecano del Arquitecto de Marco y la primera de su Gestión, se desempeñaba como Director del Departamento de Ingeniería Industrial, y como le gusta decir fue su profesor, su mentor, y sobre todo su amigo. Se procede al minuto de silencio. El Ing. Bianchi comenta que un poco tardío se enteró del fallecimiento de una persona que cree que trabajo como mucho ahínco por lo que es la Dirección de Asistencia Social, como Medico Auditor. El Aus Saller señala que se hace extensivo el minuto de silencio para el Dr. Martinelli. El Ing. Soria informa que fue invitado a participar en la Ciudad del Vaticano por esa y por el Episcopado Argentino, a uno talleres de "Desafíos a la Universidad: desde la Globalización y Laudato si'" con la presencia de su Santidad. Señala que esas conclusiones fueron el pasado día lunes y martes y luego tuvieron las Jornadas de capacitación. Señala el transcurso de la semana próxima van a tener la conclusiones que fueron muy estimuladoras, porque no solo se vio desde el aspecto académico, que de hecho es importante, y desde el punto de vista que tiene su Santidad



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

respecto a la Educación Superior, sino también a temas que son más complejos y que es una realidad de las aulas, por ejemplo, las adicciones y otros temas vinculados a los flagelos humanos. Manifiesta que se compromete hacer llegar al Sr. Rector, y por ende a todas las Facultades, las conclusiones para concientizar un poco acerca del rol que tienen las Universidades, y que impacto tienen en los estudiantes, las acciones que toman las autoridades, y así también los docentes que son los que tienen ese vínculo, mano a mano, y es característico de la Facultad de tener aulas pequeñas con capacidad de no más de 50 alumnos, y permita a los alumnos no como un número sino como personas tratado por los propios docentes. Señala que los días fueron intensos en lo personal y le han aportado mucho. El Ing. Aiassa comenta que quiere hacer TRES (3) felicitaciones; en primer lugar felicita y agradecer la tarea realizada por las autoridades salientes de la FUT, felicitando a quienes en el presente están asumiendo desde el Congreso de Concordia. La segunda felicitación es a las nuevas autoridades de la FUT. Y la tercera felicitación al Ing. Guillermo Oliveto y a su equipo de trabajo por el espectacular documento que han elaborado. Señala ellos que tienen algunos años ojeando las primeras hojas, le emociona ver el contenido. Y para los más jóvenes



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

servirle de contacto con la esencia y el origen de la Universidad.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2017.

----- Aprobado.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----La Ing. Cuenca Plescht informa que el 11 y 12 de Septiembre en la Facultad Regional Buenos Aires el GDS LATAM, que es el Foro de Decanos de Ingeniería de Latinoamérica. Y del 13 al 15 de septiembre en la Facultad Regional Paraná y en Oro Verde, se realizará el Congreso Latinoamericano de Ingeniería. Señala que con una participación confirmada de Decanos de Latinoamérica que vienen GDS LATAM, y participaran en paneles en el CLADI, y otras presencias internacionales que hacen que esos DOS (2) eventos sean enriquecedores para quienes ejercer la funciones de gestión Universitaria. Señala que se están llevando a cabo la 5ta y el 6to taller de PDTs, donde el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CONFEDI están llevando capacitaciones a las distintas Regiones, para identificar proyectos que pueden ser PDTs, como presentarlos, cuales son los criterios de evaluación. Señala que los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), señala que se está intentando que se instale en las Facultades de Ingeniería como una alternativa importante en lo que respecta



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a los proyectos de Investigación. Señala que los próximos serán el 14 de agosto en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, y el 28 de agosto en Resistencia. Señala que si entra al sitio web de CONFEDI, se van actualizando las fechas donde se irán realizando los próximos Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs). Comenta que se está analizando la posibilidad de que el próximo de hacerlo en el Plenario de Mar del Plata en el mes de octubre. También en ese mes el 27 y 28 de octubre se realizará el Rally Latinoamericano de Innovación. Ya que originariamente el año anterior se había propuesto la fecha del 21 y 22, pero como esos fin de semana tienen las Elecciones Nacionales, tuvo en la reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería (ASIBEI) y acordaron con los demás países que participan postergarla unos días después, para que no le genere baja participación en las Facultades de la Argentina. Considera importante destacar que en esa reunión de ASIBEI, más allá de las cuestiones institucionales que trataron, señala que se generaron contactos con Universidades, y cuando les presentó a la Universidad Tecnológica Nacional, se vieron muy interesadas en interactuar con ellos, tener convenios y demás. Expresa que le pasará los contactos a la Secretaría de Relaciones Internacionales, así se empiezan a generar los convenios entre Universidades de COIMBRA, Porto, El Instituto



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnológico de Setúbal y la Universidad Politécnica de Madrid, esto podrá redundar en beneficios en nuestro plan de internacionalización. Expresa que hay otro tema que preocupa a todos los Decanos que llegan al Rectorado, que es la convocatoria a acreditación de las Carreras de Ingeniería. Señala que el CONFEDI había acordado con la SPU y la CONEAU, que como se vienen trabajando los nuevos estándares, y serán terminados de redactar para fin de año. Se prorrogaría las acreditaciones de la carrera de Ingeniería. Señala que en principio se había hablado que las que habían acreditado por SEIS (6) años, se iban a prorrogar. Por otro lado en el CONFEDI entendieron que aquellas que habían acreditado por TRES (3) años con Planes de mejoramiento, y que después lo cumplieron y fueron acreditadas por otros TRES (3) años. También cumplían ese requisito de los SEIS (6) años, y que se mantendrían en el sistema anterior y realizarían la convocatoria solo de aquella que acreditaron por TRES (3) años, y tenían que acreditar los otros TRES (3), o aquellas que habían acreditado como proyectos y ya tenían graduados. Señala que la Resolución de convocatoria, si bien en los considerandos pareciera que deja afuera la de SEIS (6) años, en un primer párrafo del considerando incluye a todas. Continúa diciendo que tienen prevista una reunión el CONFEDI con la CONEAU y la SPU para aclarar ese tema y para que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

envíen todas las aclaraciones. Señala que sí bien Secretaría Académica de Rectorado informó antes esa duda, inscribió a todas las carreras que ingresan en la acreditación. La Ing. Cuenca Plescht expresa que ni bien tengan información al respecto, la van a informar a Secretaría Académica de Rectorado para que le informe a los Decanos.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Ferreyra propone un proyecto de Declaración al Consejo Superior referido a la sentencia de la Suprema Corte con respecto al 2x1. Ya que la Universidad no ha fijado una posición al respecto. Señala que consultó, y no encuentra una declaración de parte de la Universidad del Consejo Superior respecto de ese tema. Por lo tanto si tiene autorización del Plenario, propone el Proyecto para que se trate en el presente o que quede para más adelante.-----

-----El Aus. Saller explica que en dicho punto no suelen agregar ningún tema. Expresa que hubiese sido mejor en el Informe de Consejeros Superiores. Aclara que se va a tomar como un Informe del Consejo Superior. El Ing. Ferreyra da lectura que dice: “El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional declara: “La sociedad Argentina eligió con la recuperación de la Democracia transitar con sacrificio y muchos obstáculos, el camino de la memoria, la verdad y la justicia en búsqueda de saldar la atrocidades cometidas por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el terrorismo de Estado instalado durante la última Dictadura Cívico Militar. Con preocupación hemos visto como en los últimos tiempos se trata de imponer en el país un retroceso en las conquistas concedidas en el esclarecimiento, condena y castigo de los responsables de los crímenes cometidos. Asistimos a la eliminación o reducción de los Programas Nacionales que acompañaban a las víctimas del terrorismo de Estado, y hemos observado como desde distintos sectores del Poder, se articulan discursos negacionistas que intentan minimizar el genocidio y buscan reflotar la teoría de los dos demonios. Pero sin duda lo que más preocupa son los fallos judiciales de la Corte Suprema, que habilitaron la prisión domiciliaria para genocidas y consideraron aplicable el 2 x 1 a los condenados por delito de Lesa Humanidad, contrariando la jurisprudencia de la propia Corte y la legislación internacional dictada por la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de delitos de Lesa Humanidad. La Universidad Tecnológica Nacional que sufrió la persecución y represión en sus aulas, con alumnos, no docentes y docentes desaparecidos, quiere manifestar clara, nítida e inequívocamente su repudio a las declaraciones retrógradas, las políticas cerradas y los fallos judiciales de la Corte Suprema de Justicia, que animan un clima de época que busca la involución del país en materia



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Derechos Humanos. No es posible una reconciliación sin memoria, sin verdad y sin justicia, y reafirmamos nuestro compromiso con la profundización de la Democracia contra la impunidad y por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Y en función de redoblar y honrar el ejercicio de la memoria proponemos instrumentar a través de una comisión especial, la reconstrucción y puesta en valor de las identidades e historias de los alumnos, no docentes y docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, desaparecidos durante la última dictadura Cívico- Militar". El Ing. Ferreyra agrega que es un documento que propone fijar posición y que se podría pensar en formar una Comisión, y de la misma forma que se ha recordado la Historia de la Universidad, en ese magnífico libro que hizo la Facultad Regional Buenos Aires, se podrían conocer los nombres, y los lugares donde trabajaban y estudiaban los alumnos, los docentes y no docentes desaparecidos. Cree que es una deuda pendiente con ellos, y él y los que desarrollaron ese documento creen que se debe rendir ese homenaje, y porque no que sus nombres estén en ese Consejo Superior, como todos los nombres de los desaparecidos y muertos de otras Instituciones Públicas, que figuran en esos lugares donde funcionan esas instituciones. El Ing. Ferreyra propone aprobar ese documento y luego trabajar para formar esa Comisión, que al igual que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lo hicieron los que publicaron el extraordinario libro preparado por la Regional Buenos Aires, les pueda traer a la memoria la historia de esos compañeros que desaparecieron de los TRES (3) claustros. El Aus Saller pregunta al Plenario si de ese documento participaron todos los representantes del Consejo Superior, si alguno fue comunicado, como para ver cuales son las acciones a tomar. Si han estado de acuerdo o si prefieren modificarlo. El Ing. Ferreya considera que es necesario que la Universidad Tecnológica Nacional, fije su posición ante esa tremenda decisión tomada por la Suprema Corte, de conceder el mismo estatus a quienes asesinaron, mataron, desaparecieron, robaron bebés y se quedaron con los bienes de los desaparecidos que a los delincuentes comunes. Por eso quiere que la UTN fije posición, porque si se dilata el tema no los dejaría bien parados ante otras instituciones. El Aus Saller aclara que él no está objetando el contenido del informe, solo que le gustaría saber si todos los consejeros están al tanto del mismo. El Ing. Ferreya agrega que no todos, que él ha dejado una copia de la propuesta en las Comisiones. Cree que es un paso sencillo de tomar ya que si se propone en ese momento se puede fijar una posición, y que el que quiere puede votarlo y el que no esté de acuerdo no lo hace. El Dr. Ercoli, propone que se continúe con el mismo tratamiento que se han hecho en otras declaraciones,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

donde en el mismo día, en el presente momento, se constituye una Comisión de Consejeros y al final del Plenario se aprueba la que esté acordada. El Dr. Ercoli indica que él la aprobaría sin modificaciones. El Aus. Saller dice que él apuntaba justamente a eso, a repetir lo hecho con otras declaraciones en un consenso generalizado. El Prof. Gutiérrez indica que está de acuerdo con el Dr. Ercoli y agrega que siempre es bueno tener memoria para no cometer los mismos errores, y cree que dentro de la Universidad hubo mucha gente que luchó por un país mejor y más justo, por lo tanto cree que lo correcto sería que tanto el Consejo Superior, como todos los Consejos Directivos de todas las Facultades Regionales recuerden a sus desaparecidos. Considera que sería justo que se realice, y que sea una iniciativa de ese Consejo Superior para que los Consejos Académicos hagan esa historia, ya que hay mucha gente que aún vive y que pasó por esos momentos y cree que sería interesante tener ese listado por Facultad Regional, para poder leer esa información en el Consejo Superior. Finaliza diciendo que los No Docentes están de acuerdo con esa declaración. El Ing. García considera que la Universidad tiene que operar sobre el tema y técnicamente y dado que tienen que votar, sería a través de un Tratamiento sobre tablas, ya que como informe de Consejero Superior no hay votación. El Ing. Fantini considera que es el momento o



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la oportunidad para poder expresarse sobre lo que todos o casi todos sienten sobre ese injusto tratamiento que se le dio al tema tan caro a los argentinos, como es una situación de beneplácito hacia aquellos que en el momento que les tocó participar consideraron a quienes defendían derechos como terroristas y los aniquilaron. Cree que todos o casi todos tienen algún pariente, amigo que ha sufrido las consecuencias de ese terrorismo de Estado. Cree que la oportunidad es aprobar el proyecto es ese, y en el caso particular coincide totalmente con lo leído por el Ing. Ferreyra y cree que si no está en Tratamiento sobre tablas, deberían tratarlo en esa situación y aprobarlo, dado que ya muchos han puesto a consideración lo que piensan y no deberían dejar pasar más tiempo, porque cuando las cosas se dejan pasar, se olvidan y no se recuperan. El Ing. Fantini da su voto al proyecto, tal como fue leído por el Ing. Ferreyra, y piensa que aquellos que no están de acuerdo se abstendrán en la votación, ya que opina que cada persona tiene su propio pensamiento. El Ing. Balacco señala que sobre el 2 x 1, la Facultad Regional Mendoza publicó un comunicado de rechazo el día anterior a ser aprobado por la Cámara de Senadores, manifestando la posición de la Facultad Regional, por lo tanto cree que ese proyecto es más que necesario ratificarlo como "voz" de toda la Universidad. Señala que respecto al



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tema siguiente recuerda al Consejo Superior, que ellos como Facultad Regional crearon hace DOS (2) años el Observatorio por la memoria, la verdad y la justicia. Expresa que la Regional Mendoza tiene OCHO (8) muertos desaparecidos. Señala que hicieron un pedido para un informe y aprovecha para recordar al Consejo el pedido, ya que no han recibido aún una respuesta. Indica que el observatorio se reúne todas las semanas, recaba información, busca de los archivos. Señala que en la Facultad Regional Mendoza funciona bien, con lo cual y en virtud de lo dicho por el Ing. Ferreyra, se podría hacer extensivo al Rectorado, y ellos podrían aportar información con la que ya cuentan. El Ing. Soria considera al tema muy sensible, no sólo para la Universidad sino también para el país. Explica que en la Facultad Regional Tucumán fueron recabando información de la gente desaparecida. Dice que cree que la Facultad Regional Tucumán es la que más desaparecidos tiene de toda la Universidad. Son DIECISEIS (16), entre ellos la Decana, que estaba embarazada María GIMENEZ, por la cual el Aula Magna lleva su nombre. Entre los desaparecidos se encuentran el Presidente del Centro de Estudiantes, del Gremio No Docente, así como muchos estudiantes. Agrega que cuentan con un video Institucional de alrededor de UNA (1) hora y media (1/2) con todos los testimonios y tienen bien documentado todo lo que aquella



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

época implicó para que permanezca en la memoria el "Nunca Más". Se anticipa a acompañar la posición del Ing. Ferreyra y de la presentación que hizo con las variaciones que pudieran tener, aunque cree que no puede variar mucho y considera importante que la Universidad se expida en ese sentido. El Ing. Adolfo González señala que con respecto al documento presentado por el Ing. Ferreyra no tiene objeciones y apoya esa moción. Con respecto a lo mencionado por el Ing. Balacco y el Ing. Soria dice que cuando se generó el Observatorio de la memoria, verdad y justicia en Mendoza, DOS (2) años atrás, participaron ambos gremios, los Docentes y los No docentes y entregaron copia de esa Resolución del Consejo Directivo a las Regionales Buenos Aires, Tucumán, Rosario y Avellaneda que habían sido las más afectadas por la represión de la Junta Militar. Piensa que la historia se está reconstituyendo en la Facultad Regional Mendoza así como en las otras. Considera que lo que debería hacer es confluir con la información, más aquella que pueda aportar el Rectorado. Piensa que en poco tiempo, sin dar una fecha exacta, se podría reconstituir la historia en cada Facultad Regional, y si hay más, entonces agregarla para que "Nunca Más" suceda eso. El Ing. Donnet, comenta que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe tuvo su declaración con respecto al tema. Por algún motivo de orden administrativo en la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional, el mismo no pudo ser entregado a tiempo en Rectorado. En él se pedía o solicitaba en esa Declaración, que el Consejo Superior tomara como suya la de la Facultad Regional Santa Fe. Por lo tanto si bien el texto no era concordante con la presentada por el Ing. Ferreya, piensa que va en la misma dirección, y aclara que cuenta con su apoyo y con el de la Facultad Regional Santa Fe. Por otro lado quiere mencionar que en uno de sus patios, llamado “Patio de la Memoria”, han colocado una placa para recordar a los compañeros desaparecidos de la Facultad y que esa información también está a disposición si se quiere unificar en una sola en Rectorado. El AUS Saller da la palabra al Presidente de la FUT. El Sr. Pablo Mendoza dice que dentro del aporte que tuvieron como Congreso de Federación, se puede observar en el Anexo II, que fue abordado el tema con el título “No renunciaremos a las conquistas obtenidas” y por lo tanto quieren instar y van a adherir también, como Federación Universitaria Tecnológica, a la declaración que repudia el 2 X 1 y creen que es importante que la Universidad fije una postura ante semejante hecho, al que repudian en su totalidad y que instan a ser aprobado “sobre tablas”. Agrega que la Federación tiene a su disposición la Secretaría de Derechos Humanos para trabajar en conjunto. El Sr. Saragüeta en representación del Claustro Estudiantil, dice que comparte



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y apoya la declaración efectuada por el Ing. Ferreyra, ya que ellos se sienten parte de eso, sobre todo entendiendo que aquellos compañeros y compañeras desaparecidos y asesinados, eran personas como lo son ellos, Decanos, autoridades estudiantes que perdieron la vida por pensar en un país mejor y una Universidad mejor. Considera que si se permiten esas cosas sigan pasando, con esa desmemoria, que se trata de plantar desde la Corte Suprema de Justicia y muchos de los estratos del Gobierno Nacional, lamentablemente. Por eso considera muy positivo que puedan emitir una declaración y apoya la propuesta que hace el Ing. Ferreyra en función de colocar en la Sala de Consejo Superior o en algún lugar de Rectorado al que considera una de las más importantes instalaciones de la Universidad, una placa conmemorativa e invita a todos aquellos que quieran, visitar un lugar denominado “El pasillo de la Memoria” en la Facultad Regional Avellaneda, donde se pueden observar retratos de los casos de desaparición de bebés y la historia de cada uno de ellos, así como también de los nietos ya recuperados y aquellos que aún no han podido hallarse. Piensa que la memoria se milita y con hechos. El Aus Saller dice que en función de todo lo escuchado van a ser prolijos en el sentido del reglamento. Como primera medida van a votar el Tratamiento sobre tablas. Se somete a votación la incorporación del tema. Resulta



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobado.-----

-----El Ing. Liscovsky expresa que el documento tiene DOS (2) planteos, uno de ellos es el “2x1” y el otro es lo que se menciona al final “sobre honrar el ejercicio de la memoria, proponemos instrumentar a través de una Comisión especial la reconstrucción y puesta en valor de las identidades”. Por otra parte como Consejo Superior y órgano significativo de la Universidad, cree que el texto debería ser revisado en su redacción por el área legal porque están refiriéndose a la Corte Suprema de Justicia, un órgano al cual no se puede atacar sin fundamento conciso, claro y bien definido. Señala que él comparte plenamente el concepto y el objeto pero le gustaría que la redacción del mismo sea verificada por lo menos por la parte legal de la Universidad para no cometer errores u omisiones, o utilizar términos que fueran ofensivos innecesariamente. La Ing. Cuenca Pletsch expresa que en el tercer párrafo de la declaración dice “la Universidad Tecnológica Nacional que sufrió la persecución y represión en sus aulas con alumnos y docentes desaparecidos” debería decir “alumnos, docentes y no docentes desaparecidos” por lo que se expresó anteriormente. El A.U.S. Saller pregunta si están de acuerdo con revisar esa parte y analizar si presentan un único documento. El Ing. Ferreyra dice que el orden de cómo aparecen los claustros lo considera de poca importancia. El



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

A.U.S. Saller le aclara que no está expresado el claustro no docente en el escrito. El Ing. Ferreya dice que en el último párrafo dice “alumnos, no docentes y docentes” y aclara que él no elaboró el documento, sino que lo tomaron de muchas universidades y varias instituciones; luego lo redactó el Secretario de Extensión Universitaria, quien es Licenciado en Filosofía. El Ing. Ferreyra manifiesta, si la emoción le permite y el Ing. Aiassa recuerda, que cuando cursaban el último año en el anexo Santiago de las Carreras el jefe de bedeles, un suboficial mayor, llegó, tomó lista y dijo “los que voy a nombrar por favor salgan al patio” y aquellos que nombró nunca volvieron al aula. Expresa que quizás sintió miedo hasta el presente pero cree que ya no lo tiene que sentir más. Dice que eso fue lo que pasó y quiere recordar ese momento y una vez por todas animarse a ser como otros que salen a la calle a luchar por sus parientes, amigos y él por sus compañeros. Cree que lo que pasó hay que expresarlo y dejarlo asentado en el espíritu del Consejo Superior y en el de la Universidad. Y no retroceder nunca más un paso. Expresa que los fallos de la Suprema Corte se rigen por la opinión personal de cada uno de sus integrantes, y la opinión del Dr. Maqueda, del cual ha sido compañero de diputación en el Congreso Nacional, le permite decir que lo que se está hablando en el día de hoy es sumamente respetuoso con la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Suprema Corte porque están repudiando algo que es público y tienen el derecho de hacerlo como también lo hizo el Dr. Lorenzetti, que se refirió en términos académicos y diplomáticos muy duramente respecto de los otros TRES (3) votos. Puede ser el juego de la democracia pero el de la memoria y el del dolor de quienes participaron de esas situaciones, cree que les debe dar valentía para superar los miedos y llevar todo a un debate claro y a una posición transparente. El Ing. Ferreyra expresa que eso es lo que él quería realizar con ese documento porque le pareció que la Universidad estaba "esquivando" la opinión sobre el tema y no tienen por qué hacerlo ya que tienen sus héroes, sus mártires y la gente que luchó por el bienestar del país. No era una posición ideológica, qué posición ideológica grave puede tener un pibe de veintitrés o veinticuatro años. Marta Sbert era una nena cuando le dijeron salí al patio y nunca más volvió y él la quiere recordar. Expresa su agradecimiento a todos los que lo animaron a presentar ese documento y solicitar que se vote y quede como un documento base para hacer el trabajo de recuperar la identidad de los desaparecidos. El A.U.S. Saller manifiesta que si están de acuerdo con el documento como fue leído lo pasan a votar, de lo contrario se vota el proyecto. Se somete a consideración el Proyecto que fue leído. Se aprueba. (No se escucha) El



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

A.U.S. Saller señala que hay un segunda parte que dice que hay que formar una comisión y les pide que se pongan de acuerdo con los distintos claustros y le acerquen la nómina de los integrantes de esa Comisión.-----

V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

3.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 318/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Medio Ambiente Antártico y Subantártico.

Se retira.-----

7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 599/15 la creación de la carrera Ingeniería Ambiental.

Ordenanza N° 1587.-----

9.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 454/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 727/2017.-----

10.- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: presenta la propuesta de creación de la Facultad Regional Mar del Plata a partir de la transformación de la Unidad Académica Mar del Plata en función del Expediente N° 197/2017 del Rector y de la Resolución N° 1/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Pessano expresa que como se ha hecho en casos anteriores en las transformaciones de las Unidades Académicas, se presentó todo lo que sería concerniente por parte de la Unidad Académica Mar del Plata de su información en lo académico, en lo administrativo y su infraestructura. La Comisión de Planeamiento dispuso quienes serían los veedores que debían ir a la verificación por parte de la Comisión a la Unidad Académica Mar del Plata. Expresa que dicha visita se llevó a cabo entre el 31 de mayo y el 1ro de junio, y lo que se propone al Consejo Superior es: “Artículo 1º.- Proponer a la próxima Asamblea Universitaria la creación de la Facultad Regional Mar del Plata a partir de la transformación de la Unidad Académica Mar del Plata. Artículo 2º.- Solicitar al Sr. Rector que ante una nueva convocatoria a la Asamblea Universitaria incorpore el tratamiento del tema. Artículo 3º.- Elevar a la correspondiente Asamblea Universitaria el proyecto de Resolución que se agrega como Anexo I, que dice: Artículo 1º.- Crear la Facultad Regional Mar del Plata en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. Artículo 2º.- Encomendar al Rectorado y a la Facultad Regional Villa María el seguimiento de los cronogramas de transición relativos a la instrumentación de los aspectos estatutarios e institucionales.” Expresa que eso es lo que se hace formalmente cuando hay una transformación



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

habiendo analizado los casos anteriores. Se somete a Consideración. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 728/2017**. El consejero Saragüeta pregunta donde se puede encontrar el Expediente N° 197/2017 para poder seguirlo como consejeros superiores. El A.U.S. Saller señala que está a disposición de todos los Consejeros ya que forma parte del expediente que tiene la Comisión de Planeamiento.--

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

11.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 40/17 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2017.

Resolución N° 729/2017.-----

12.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 150/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 730/2017.-----

13.- **FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE:** Solicita convalidación del dictado de la Tecnicatura Superior en Programación durante el ciclo lectivo 2016 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 731/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 226/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 732/2017.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 66/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 733/2017.-----

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: Eleva la Resolución N° 49/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al ingeniero Pablo Oscar LISCOVSKY, Decano de esa Facultad Regional, como profesor adjunto concursado con una dedicación simple, en la asignatura Medidas Electrónicas II de la Especialidad Ingeniería Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

-----La Ing. Cuenca Pletsch pasa a dar lectura al Despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones ésta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Pablo Oscar



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LISCOVSKY Decano de la Facultad Regional del Neuquén y conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía como Profesor Adjunto concursado con una dedicación simple, en la asignatura Medidas Electrónicas II de la Especialidad Ingeniería Electrónica de acuerdo a lo establecido con el Art. 30 del Estatuto Universitario”. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución Nº 734/2017.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Liscovsky.-----

4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: la señora decana ingeniera Liliana Raquel CUENCA PLETSCHE, solicita autorización para ausentarse del país desde el 29 de mayo y hasta el 12 de junio del corriente, a efectos de asistir a la Reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Educación Superior - ASIBEI-, a realizarse en Setúbal - Portugal.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho de Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo petitionado por la Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE, Decana de la Facultad Regional Resistencia, y autorizar a la misma a ausentarse del país, desde el 29 de mayo y hasta el 12 de junio de 2017, con el objeto de asistir a la reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Educación Superior - ASIBEI-, a realizarse en Setúbal, Portugal.” Se



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la

Resolución N° 735/2017.-----

-----Se deja constancia de la abstención de la Ing.
Cuenca Pletsch.-----

5.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N° 1129/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al licenciado Luis Alberto GARAVENTA, Secretario Académico de Facultad Regional, como profesor adjunto concursado con una dedicación simple, en la asignatura Probabilidad y Estadística del departamento Materias Básicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

-----La Ing. Cuenca Pletsch pasa a dar lectura al Despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Luis Alberto GARAVENTA, Secretario Académico de la Facultad Regional Avellaneda y otorgar al mismo, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto concursado con (UNA) 1 dedicación simple, en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento Materias Básicas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario." Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 736/2017.**----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 406/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al docente Fernando AMIN y se constituye el tribunal que llevara a cabo el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 “Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional”.

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura al Despacho de Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 406/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se inicia Juicio Académico al docente Fernando AMIN, y se constituye el Tribunal Académico que llevará a cabo el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 “Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la UTN.”

7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 306/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al docente Alejandro OCAMPO y se constituye el tribunal que llevara a cabo el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 “Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional”.

-----La Ing. Cuenca Pletsch pasa a dar lectura del Despacho de Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 306/2017 del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se inicia Juicio Académico al docente Alejandro OCAMPO y se constituye el Tribunal Académico que llevarán a cabo el mismo."-----

8.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: el señor decano ingeniero Walter Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 2 al 19 de julio del corriente, por razones de índole particular.

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura al despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Walter Fabián Soria, Decano de la Facultad Regional Tucumán, y autorizar al mismo a ausentarse del país desde el 2 al 19 de julio de 2017." Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución Nº 737/2017.**-----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los Consejeros SORIA y HADAD SALOMON.-----

-----El Prof. Norberto Gutiérrez manifiesta que no entiende a qué se deben las abstenciones cuando un Decano se va al exterior, si están pidiendo permiso, por qué no se votan ellos mismos si están representando a la F.R. Tucumán, y se han ausentado posiblemente por cuestiones educativas. Vuelve a manifestar que no lo comprende. El Ing. Soria responde que tuvo un caso en el que estuvo en el Vaticano



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dos días representando a la Facultad. En el presente caso es por razones particulares, y al ser Consejero entiende que no debería votarse y que es el cuerpo el que lo autoriza, a salir al exterior. El A.U.S. Saller comenta que en general cuando un Consejero está involucrado en una votación se suele abstener para no votarse por razones decoro.-----

9.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: el señor decano ingeniero Pablo Oscar LISCOVSKY, solicita autorización para ausentarse del país desde el 8 al 27 de julio del corriente, por razones de índole particular.

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por el Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY, Decano de la Facultad Regional del Neuquén y autorizar al mismo a ausentarse del país por el periodo comprendido entre el 8 de julio y el 27 de julio de 2017”. Se somete a consideración. **Se aprueba constituyendo la Resolución Nº 737/2017.**-----

-----Se deja la constancia de la abstinencia del Ing. Pablo Liscovsky.-----

11.- FACULTAD REGIONAL DELTA: el señor decano ingeniero Miguel Ángel SOSA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 10 al 22 de julio del corriente, por razones de índole particular y asistir a la Conferencia Anual del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por el Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, y autorizar al mismo a ausentarse del país, del 10 al 22 de julio de 2017, con motivo de asistir a la Conferencia Anual del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería”. Se somete a consideración. **Se aprueba constituyendo la Resolución N° 739/2017.**-----

12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Adrián D’ANDREA contra la Resolución N° 75/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con la Cátedra de la Asignatura Integración Eléctrica II del Departamento Ingeniería Eléctrica.

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, encontrándose firme y consentida la Resolución N° 75/2017 del Consejo Directivo de la F.R. Santa Fe, relacionada con el concurso docente de la asignatura Integración Eléctrica II del Departamento Ingeniería Eléctrica de esa dependencia, girar el expediente a la Comisión de Enseñanza para la prosecución del trámite del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

concurso". Se somete a consideración. **Se aprueba constituyendo la Resolución N° 740/2017.**-----

15.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** el señor decano ingeniero Walter Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 24 al 28 de junio del corriente, para asistir al encuentro Desafíos actuales de la Universidad desde Globalización y Laudato Si', a realizarse en la Ciudad del Vaticano.

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por el Ing. Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, y autoriza al mismo a ausentarse del país desde el 24 al 28 de junio de 2017, para asistir al encuentro de Desafíos actuales de la Universidad desde Globalización y Laudato Si, a realizarse en la Ciudad del Vaticano. Se somete a consideración. **Se aprueba constituyendo la Resolución N° 741/2017.**-----

-----El Dr. Liberto Ercoli señala que han pasado dos viajes y los que viajaron ya se encuentran en la reunión, y considera que no se puede votar algo que ya ocurrió. Manifiesta que hay que hacer un procedimiento administrativo, por ejemplo, una resolución del Rector aprobando el viaje para que la persona se valla con el viaje aprobado, ad-referendum del Consejo Superior y en el plenario votan el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

refrendo porque, así se está votando para atrás algo que ya ocurrió. Lo comenta como algo para emprolijar próximos viajes.-----

-----El A.U.S. Saller manifiesta que generalmente después que pasa una reunión de Consejo Superior, le comentan de casos de personas que van a irse del país, y el Sr. Rector saca una Resolución ad-Referéndum para que el próximo Consejo Superior apruebe ese viaje que ya se efectuó. El Ing. Ercoli agrega que eso está perfecto, pero quiere saber si están dándole refrendo a la resolución del Rector o están aprobando el viaje que estaría mal aprobar el viaje y solo solicitaba prolijidad administrativa. El A.U.S Saller responde que está de acuerdo. El Prof. Giménez Uribe, comenta que con lo que plantea el Ing. Liberto Ercoli aparece el tema que aprueban temas tarde, están haciendo una declaración de interés esta tarde, y que parece que llegarían tarde a temas de distinta importancia. Entonces quiere aprovechar esa circunstancia administrativa para repensar sus tiempos y presencias o ausencias en la Universidad y en la historia Argentina. Comenta que ahora se va a repudiar el 2x1, muchos Consejos Directivos ya lo habían hecho, entonces ver qué ocurre con estos tiempos porque a veces la Universidad parece que estuviese un poco desfasados. Agrega que eso también marca la Historia, que cuando uno va detrás de la historia es porque



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

algo no está pasando. El A.U.S. Saller se dirige a el Ing. Liberto Ercoli y comenta que para las resoluciones que saquen de los viajes al exterior, y lo hagan a referéndum del Rector, no las hagan pasar por el Consejo Superior sino refrendar las resoluciones cuando refrendan las del Rector. Para aquellos que se van y ya volvieron sacan la resolución ad-referéndum. Se toma la iniciativa.-----

VII.-COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa señala que es un tema permanente que está en la Comisión, y en el marco del informe, esa comisión en sus dos últimas reuniones ha tratado información proveniente de la Presidencia de D.A.S.U.Te.N. Pero en particular, lo que han recibido en el seno de la comisión es un informe efectuado por miembros de su comisión en particular el Ing. Adolfo González, quien en representación de la comisión participo y asistió a los temas en el Consejo de Administración y toman conocimiento de las propuestas que se están elaborando o que por lo menos entienden que van a llegar a esa comisión, para entonces si con las propuestas formales tomar postura al respecto. Señala que hasta el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

momento lo que se hizo es receptor lo que les retransmitió el Ing. Adolfo González. Así mismo en el marco de la evolución de flujo económico de D.A.S.U.Te.N les presentaron la evolución del flujo correspondiendo a marzo/abril en donde cada uno de los Consejeros tiene el detalle de dicha evolución económica. No tienen ninguna objeción por parte de la Comisión.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.**

Resolución N° 742/2017.-----

- 4.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.**

Resolución N° 743/2017.-----

- 5.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2017.**

-----El Ing. Aiassa manifiesta que no es necesario leer todos los aspectos formales de la Resolución, pero sí informar acerca del detalle de los recursos asignados.
Concursos Docentes: F.R. Buenos Aires PESOS CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$110.818); F.R. Concepción del Uruguay PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$41.000); F.R. Córdoba PESOS VEINTINUEVE MIL (\$29.000); F.R. Gral. Pacheco PESOS SETENTA



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$75.840); F.R. Haedo PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$77.600); F.R. Paraná PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$3.220); F.R. Rafaela PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$34.850); F.R. Rosario PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000); F.R. San Francisco PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$33.000); F.R. Trenque Lauquen PESOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$80.800); que hace un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$537.128) asignados para la sustanciación de Concursos Docentes. Para Carrera Académica: F.R. Buenos Aires PESOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$74.200); F.R. Concepción del Uruguay PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$54.500); F.R. La Rioja PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$8.600); F.R. Paraná PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$22.456); F.R. Rafaela PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$10.900); F.R. Reconquista PESOS CUARENTA MIL (\$40.000); F.R. Rosario PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$9.750); F.R. Trenque Lauquen PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$51.400) haciendo un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$271.806). Concursos No docentes: F.R. La Rioja PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$45.500); F.R. Rosario PESOS CUARETA MIL QUINIENTOS (\$40.500); F.R. Trenque Lauquen PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500), haciendo un total de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS (\$104.500). Se



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

somete a consideración. **Se aprueba constituyendo la Resolución N° 744/2017.**-----

-----El Ing. Aiassa solicita agregar unos comentarios; lo primero es recordar la plena vigencia de la Resolución del Rectorado N° 1170/2016, que establece el marco normativo con el cual se solicita y cómo se ejecutan los créditos presupuestarios que implican, movilidad, viáticos etc. A partir de la Dirección de Programación Presupuestaria les hacen llegar el recordatorio porque se advierte en forma reiterada, en que no se observa ese marco formal de cumplimiento en la forma de solicitud y en la forma de ejecución. Cuando se falla en la forma de solicitud en definitiva trae aparejada una demora administrativa burocrática que no hace a la cuestión de fondo, por lo cual es una pena y solicitan tener especial cuidado en cómo está diagramada esa Resolución y cumplirla. Y en lo que hace a la ejecución porque luego se dificulta el concepto de rendición de cuenta. Como segundo reitera lo que la comisión viene pidiendo que es no obviar la solicitud de créditos presupuestarios cuando se sustancien concursos No Docentes, que es un concepto que se incorporó hace un par de años, que le informan desde el Rectorado que se siguen solicitando la participación de jurados en los concursos sin haber hecho la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solicitud presupuestaria con el inconveniente que eso significa.-----

6.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2017.

Resolución N° 745/2017.-----

7.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones Ns° 746 a 767.-----

8.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado de Concursos Docentes de la F.R. Concepción del Uruguay en el cual se informa que existe incidencia presupuestaria.

-----El Ing. Aiassa señala que la comisión respecto a la solicitud de la F.R. Concepción del Uruguay tiene opinión favorable dando el visto bueno para su continuidad en la comisión correspondiente y a partir de ahí en la Secretaria Académica para la sustanciación de dichos concursos, dado que se trata de la diferencia presupuestaria que insume cuando se sustancia un concurso que está cubierto con una jerarquía académica inferior que la que se va a concursar en el marco de los procesos de acreditación o del cumplimiento de los compromisos contraídos con CONEAU emergente de la acreditación. A tal efecto y cuando se aprobó el presupuesto en el mes de marzo en el marco de los proyectos centrales se hizo la previsión presupuestaria que pudiese atender esa situación que se puede presentar en cada Facultad. Manifiesta



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que por lo tanto el despacho de la comisión es favorable a la solicitud de la F.R. Concepción del Uruguay. Se somete a consideración. **Se aprueba el pase a Comisión de Enseñanza.**---

-----El Sr. Saragüeta expresa que tiene un punto técnico sobre algo que no está en comisión ni en el Temario pero que ayer lo trataron, es sobre una solicitud que hizo con el Consejero Adolfo González de FADGUT y que decidieron no ponerla en la orden del día, y la giran directamente como solicitud al Sr. Rector. Solo le quería informar al Sr. Rector que va a llegar la solicitud de la comisión.-----

-----El Ing. Bianchi señala que paso el tema de D.A.S.U.Te.N pero no tuvo tiempo de expresarlo ante una duda que le surge. Como se refieren a marzo/abril y los docentes recibieron un aumento docente dispuesto unilateralmente Por el gobierno del 4% a partir de marzo, su pregunta es si ese 4% de marzo y 4% de abril que llego como una complementaria entró a la D.A.S.U.Te.N. El Ing. Pessano responde que está incorporado pero no corresponde al informe económico mensual de Marzo/Abril, que va a estar reflejado en el próximo informe económico mensual. El Ing. Bianchi señala que la importancia que tiene es porque haciendo números rápidos de ingresos totales, que no son solamente de los porcentajes que corresponden a los salarios docentes, el 8% seria de los dos meses llegaría a cubrir el déficit que tienen. Agrega que por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eso era la observación. El Ing. Bianchi comenta que acaba de recibir una noticia que los están citando para el martes a una nueva convocatoria para la paritaria salarial. Expresa que tienen un adelanto de que pueden llegar a mejorar la última propuesta, y si se toman los antecedentes de lo que viene sucediendo en las distintas reuniones paritarias que se vienen desarrollando desde febrero, siempre refiriendo a la posición de los Docentes de Buenos Aires que el Gobierno siempre les hizo hacer referencia, relata que en el día de ayer recibieron una propuesta, mejor que la que venían haciendo con algunos índices que les hacen suponer que puede llegar a solucionarse el problema. Si eso es así, es muy probable que el martes ellos tengan también una propuesta que en los primeros indicios aparece como mejor. Relata que el sábado tienen un Congreso Extraordinario de FADGUT donde van a tratar esos temas, y piensa que es importante que el Consejo Superior lo sepa y sobretodo los estudiantes, que no tuvieron intervención cuando hicieron brillantemente la exposición sobre el Congreso de la FUT. Comenta que en la reunión anterior pidieron a la gestión de la Universidad que colaborara en la paritaria, fue delegado el Ing. Pablo Rosso para esa intervención y como resultado de todo eso supone que fue el comunicado que saco el CIN, donde de algún modo pedían la Resolución rápida al Ministerio de Educación sobre



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ese tema. Expresa que espera que eso sea así y que puedan desarrollar la actividad docente con normalidad.-----

VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de reemplazo de integrante de la Comisión de Posgrado de la Universidad.

Resolución N° 469/2017.-----

2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** dar por cumplido el contrato de partes de la Dra. María Eugenia GARAT.

Resolución N° 470/2017.-----

Con Dictamen de Comisión de Posgrado

3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Karim Alejandra NEMER PELLIZA.

Resolución N° 471/2017.-----

4.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Gisela Guadalupe PELOZO.

Resolución N° 472/2017.-----

5.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de renovación del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 772/2017.-----

6.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO:** solicitud de aprobación de la actualización curricular de la Maestría en Transporte, mención Carretero o Ferroviario o Fluvio-Marítimo o Aéreo.

Ordenanza N° 1588.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 773/2017.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 774/2017.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de reemplazos docentes para la Maestría y la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 775/2017.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de docente (TORRES) para el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Biocatálisis" del Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas.

Resolución N° 776/2017.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES y SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Transporte.

Resolución N° 777/2017.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Procesos Biotecnológicos.

Resolución N° 778/2017.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (TONCOVICH) para el dictado del Seminario "Dirección de Operaciones" de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 779/2017.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de incorporación de docentes para el dictado de los Cursos: "Gestión del mantenimiento" y "Organización y Administración del mantenimiento" de la Especialización en Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Resolución N° 780/2017.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para el dictado del Seminario "Modelo conceptual de Sistemas de Información" de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 781/2017.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (YAJRA) para el dictado del Seminario "Economía y marcos regulatorios" de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Bioenergética y del docente (CARO) para el dictado del Seminario Integrador de la citada Especialización.

Resolución N° 782/2017.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación del Comité Académico de las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 783/2017.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de incorporación de docentes para el dictado del Seminario "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 784/2017.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación del Comité Académico de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Maestría y la Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 785/2017.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Formulación y Evaluación de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Ordenanza N° 1589.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Análisis de Señales y sus aplicaciones", "Técnicas Avanzadas de Control" y "Procesamiento de Señales e Imágenes".

Ordenanza N° 1590.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Fundamentos de Big Data" y "Técnicas ágiles de desarrollo de software".

Ordenanza N° 1591.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Derecho del Mar".

Ordenanza N° 1592.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ciencia, tecnología y sociedad: corrientes y debates contemporáneos".

Ordenanza N° 1593.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"Finanzas para ingenieros. Técnicas básicas de gestión".

Ordenanza N° 1594.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Gestión Ágil de Empresas de Desarrollo de Software" como optativo para la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1595.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 786/2017.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Higiene y Seguridad en el Trabajo para Médicos Laborales" (actualiza Ord. 1537) y "Gestión de los Riesgos Laborales".

Ordenanza N° 1596.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Microscopías electrónicas de barrido y transmisión".

Ordenanza N° 1597.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (DE SAN ROMÁN) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MIRABELLA).

Resolución N° 787/2017.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA),



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Co-Director (GRAMAJO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BOLATTI).

Resolución N° 788/2017.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DE ESCALADA PLA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LOIS MILEVICICH).

Resolución N° 789/2017.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (MASSA), Co-Director (DELICIA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Calidad (LANDI).

Resolución N° 790/2017.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (CAMPOS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (FERRICIONI GARABAL).

Resolución N° 791/2017.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (APARICIO).

Resolución N° 792/2017.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (TORRES), Co-Director (CANDAL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (BARRAQUÉ).

Resolución N° 793/2017.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (TORRES), Co-Director (CURUCHET) y aceptación de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (ZELAYA SOULÉ).

Resolución N° 794/2017.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de modificación de título de tesis del Maestrando en Ingeniería en Calidad Lic. Alfredo Sergio FLORES.

Resolución N° 795/2017.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BELTRAMONE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BALANGERO BOTAZZI).

Resolución N° 796/2017.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ANUNZIATA), Co-Directora (JUÁREZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (MUGAS ACOSTA).

Resolución N° 797/2017.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ANUNZIATA), Co-Directora (CUSSA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (PRADOS).

Resolución N° 798/2017.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RISTORI), Co-Director (BALI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (HERRERA).

Resolución N° 799/2017.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (D'ATTELLIS), Co-Director (MORVIDONE) y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARTIN).

Resolución N° 800/2017.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ARMENTANO), Co-Director (CYMBERKNOP) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHATTERJEE)

Resolución N° 801/2017.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de Director de Tesis (D'ATTELLIS) del Doctorando en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FABIO).

Resolución N° 802/2017.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DE CELIS), Co-Director (APHESTEGUY) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (PELEGRINI).

Resolución N° 803/2017.-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (HILBERT), Co-Director (SILVA LORA) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (IANNUZZI).

Resolución N° 804/2017.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (LAKKIS), Co-Directora (REPOSSI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (PALACIOS ORTIZ).

Resolución N° 805/2017.-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (LASSIG), Co-Director (BONOLI ESCOBAR) y aceptación de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Magister en Energías Renovables (MASETRO) .

Resolución N° 806/2017.-----

- 50.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MORELLI GASÓ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CORNEJO) .

Resolución N° 807/2017.-----

- 51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (HILBERT), Co-Director (GODOY) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables (CALCAGNO) .

Resolución N° 808/2017.-----

- 52.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEREYRA) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ) .

Resolución N° 809/2017.-----

- 53.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (VIEGO), el Co-Director (PEZZUTTI) y aceptación del aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORADINI) .

Resolución N° 810/2017.-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (LÓPEZ), Co-Director (FERNÁNDEZ) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (REYNOSO) .

Resolución N° 811/2017.-----

- 55.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (GUTIERREZ), Co-Directora (ALÉ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SANDOBAL) .

Resolución N° 812/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

56.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VILLARREAL), Co-Director (ROA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (COCCONI).

Resolución N° 813/2017.-----

57.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Directora (VEGETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PARRA).

Resolución N° 814/2017.-----

58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (KUJUNDZIC).

Resolución N° 815/2017.-----

59.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUBNY).

Resolución N° 816/2017.-----

60.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARCHENA).

Resolución N° 817/2017.-----

61.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (LUDWIG).

Resolución N° 818/2017.-----

62.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (NUÑEZ).

Resolución N° 819/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 63.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DANIEL).
Resolución N° 820/2017.-----
- 64.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (ALBERTO).
Resolución N° 821/2017.-----
- 65.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (MORE).
Resolución N° 822/2017.-----
- 66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (MARTINI).
Resolución N° 823/2017.-----
- 67.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (SILVA GRIFFOULIERE).
Resolución N° 824/2017.-----
- 68.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (HERNÁNDEZ SCARSO).
Resolución N° 825/2017.-----
- 69.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (IBÁÑEZ).
Resolución N° 826/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 70.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (ROCCO).
Resolución N° 827/2017.-----
- 71.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (VIDONI).
Resolución N° 828/2017.-----
- 72.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MARTINEZ), en reemplazo de Res. C.S. N° 35/2014.
Resolución N° 829/2017.-----
- 73.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ARAUJO).
Resolución N° 830/2017.-----
- 74.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (PACHECO).
Resolución N° 831/2017.-----
- 75.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (MENTESANA).
Resolución N° 832/2017.-----
- 76.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (PUCCI).
Resolución N° 833/2017.-----
- 77.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (SÁNCHEZ).



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 834/2017.-----

- 78.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (PEREYRA).

Resolución N° 835/2017.-----

- 79.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (GUTIÉRREZ).

Resolución N° 836/2017.-----

- 80.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (COLPARI CARRIZO).

Resolución N° 837/2017.-----

- 81.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (VANNI).

Resolución N° 838/2017.-----

- 82.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital (OLIVA CUNEO).

Resolución N° 839/2017.-----

- 83.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga del aspirante a Magister en Administración de Negocios (VOLPE).

Resolución N° 840/2017.-----

- 84.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JUÁREZ).

Resolución N° 841/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 85.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MIRABELLA).

Resolución N° 842/2017.-----

- 86.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (XISCATTI PEREZ).

Resolución N° 843/2017.-----

Con Dictamen del Consejo Asesor

- 87.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado el "Grupo de Investigación en Desarrollo, Innovación y Competitividad (GIDIC)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como director del mismo al Doctor Leandro LEPRATTE.

Resolución N° 844/2017.-----

- 88.- Incorporar y Equiparar a las Categorías II, III, IV y V del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, con las categorías "B", "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 845/2017.-----

- 89.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 846/2017.-----

- 90.- Incorporar a docentes a las categorías "D", "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, La



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plata, Paraná, San Rafael; Rosario Tucumán y Vanado Tuerto.

Resolución N° 847/2017.-----

- 91.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías "B" y "C".**

Resolución N° 848/2017.-----

IX.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Grether informa que en relación a la última reunión del Consejo Superior, en cuanto a acreditaciones, la novedad que tienen es que se ha recibido la Resolución de acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Santa Cruz por un período de SEIS (6) años. Por otra parte, e independientemente de lo que estuvo comentando la Ing. Cuenca Plestch, y en virtud de la Resolución de CONEAU de llamado a acreditación a las carreras que vencían sus acreditaciones durante el 2016 y 2017, han efectuado la presentación de las carreras involucradas en ese período que corresponden a DOCE (12) Facultades Regionales y VEINTIUNA (21) de las carreras de la UTN de las CIENTO OCHO (108) que están sujetas al proceso de acreditación.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IX.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

Informe.-----

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 849/2017.-----

- 4.- Designación de Docentes.

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 4.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DARDATI, Patricia Mónica como Profesora Asociada.

Resolución N° 850/2017.-----

- 4.6.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REYES, Héctor Carlos como Profesora Titular.

Se retira.-----

- 4.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAIRONE, Juan Ramón como Profesor Asociado.

Resolución N° 851/2017.-----

- 4.8.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Graciela como Profesora Titular; MACAGNA, Miriam Susana; IBAÑEZ,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Laura; SALVADOR, Alicia y VALO, Elena como
Profesoras Adjuntas.

Resoluciones N° 852/2017 a 856/2017.-----

- 4.9.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRESSA, Andrés Emilio como Profesor Titular.

Resolución N° 857/2017.-----

- 5.- Llamados a concursos.

- 5.3.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 294/2016.

Resolución N° 858/2017.-----

- 5.5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 869/2016.

Resolución N° 859/2017.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 4.- Designación de Docentes.

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

- 4.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente GIUDICI, Sergio como Profesor Titular.

Resolución N° 860/2017.-----

- 4.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente BARSOTTI, Gladys como Profesora Titular.

Resolución N° 861/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
Designación del Docente YONNI, Fernando como
Profesor Adjunto.

Resolución N° 862/2017.-----

4.16.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del
Docente PEREYRA, Alejandro como Profesor
Adjunto.

Resolución N° 863/2017.-----

4.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del
Docente VEGA, Jorge Rubén como Profesor
Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 864/2017.-----

4.18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
Designación del Docente MONTELEONE, Francisco
como Profesor Titular.

Resolución N° 865/2017.-----

4.19.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
Designación de la Docente GOMEZ, Dolores
María como Profesora Titular.

Resolución N° 866/2017.-----

4.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del
Docente D'ANDREA, Adrián como Profesor
Adjunto.

Resolución N° 867/2017.-----

4.21.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los
Docentes CARRERE, Alejandro como Profesor
Asociado y FRANCO, Juan como Profesor
Adjunto.

Resoluciones N° 868/2017 y 869/2017.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing.
Carrere.-----

4.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de
los Docentes CORSINI, Armando como Profesor



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Titular y CASTIARENA, Daniel y BERTANINI,
Betiana como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N° 870/2017, 871/2017 y
872/2017.-----

4.41.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del Docente MARCOS, Carlos como
Profesor Adjunto.

Resolución N° 873/2017.-----

4.42.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del
Docente CLEMENTI, Luis como Profesor Adjunto.

Resolución N° 874/2017.-----

4.43.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del
Docente ACUÑA Adrián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 875/2017.-----

4.44.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del
Docente TOMMASI, Carlos como Profesor
Adjunto.

Resolución N° 876/2017.-----

4.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del
Docente MAZA, Gustavo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 877/2017.-----

4.46.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del
Docente MAZA, Gustavo como Profesor Adjunto
con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 878/2017.-----

4.47.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación
del Docente DI RADO, Gustavo como Profesor
Titular.

Resolución N° 879/2017.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos
para DOCENTES AUXILIARES.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes CASTRO VIDELA, Fernando; GARRIDO, María como Jefes de Trabajos Prácticos, ROUSSELLE, Marcelo y STAITI, Gustavo como Ayudantes de Trabajos prácticos de Primera.

Resoluciones N° 880/2017 a 883/2017.-----

4.48.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes IVALDI, Germán; y BOCHATON, Guillermo como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resoluciones N° 884/2017 y 885/2017.-----

4.49.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente TOMAS, julio como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 886/2017.-----

4.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MÁRQUEZ, Damian como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 887/2017.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

4.24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Juan Pablo; PAOLILLO, Rodolfo y MUIÑO, Javier como Profesores Titular y SPINA, Alfredo Miguel como Profesor Asociado.

Resoluciones N° 888/2017 a 892/2017.-----

4.25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino como Profesor Titular.

Resolución N° 893/2017.-----

4.26.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de ACERBI, Daniel Alberto y GODOY, Leonardo como Profesores Asociados.

Resoluciones N° 894/2017 y 895/2017.-----

- 4.27.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍN, Raúl Jorge y DELORENZI, Jorge Luis como Profesores Titulares y BOZZOLO, Juan Luis; FABRE, Luis Alberto y PASCAL, David Guillermo como Profesores Asociados.

Resoluciones N° 896/2017 a 901/2017.-----

- 4.29.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Mario Roberto como Profesor Titular.

Resolución N° 902/2017.-----

- 4.30.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALCAIN, Rosa Laura como Profesora Titular y CICAQ, Osvaldo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N° 903/2017 y 904/2017.-----

- 4.31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSETTI, Rubén Carlos como Profesor Asociado y VILLARREAL, Silvia Inés y BUFFA ROATTA, Laura Rita como Profesoras Adjuntas.

Resoluciones N° 905/2017 a 907/2017.-----

- 4.33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMINOS, Jorge Andrés; TURBAY, Julio César; GIMÉNEZ, Walter Fernando; REGALINI, Raúl Héctor; LEONE, Horacio Pascual; CASTELLARO, Marta Dominga y MARTÍNEZ, Ernesto Carlos como Profesores Titulares; AGUERIA, Stella Maris y ALZUGARAY,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Gloria Elena como Profesoras Asociadas y CALIUSCO, María Laura como Profesora Adjunta.

Resoluciones N° 908/2017 a 917/2017.-----

- 4.51.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MILARDOVICH, Natalio Jorge como Profesor Titular y MANCINELLI, Beatriz Rosa como Profesora Adjunta.

Resoluciones N° 918/2017 y 919/2017.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 4.34.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BICCAI, Claudio Ernesto; SANTOS, Daniel Andrés; CABANA, Fabián Mario; SOLANOT, Darío; FERNANDEZ, Manuel Aquilino y CLANCIG, Andrés Juan como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N° 920/2017 a 925/2017.-----

- 4.35.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARBALLO, Rubén Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos y FILIPIC, Ricardo Alberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N° 926/2017 y 927/2017.-----

- 4.36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARCAVALLO, Jorge Eduardo; GRECO, Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos y CARRO, Mariana Guadalupe; IBAÑEZ, Cesar David como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N° 928/2017 a 931/2017.-----

- 4.37.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de SATO, Rodolfo Alejandro
como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 932/2017.-----

4.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SUAREZ, Horacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 933/2017.-----

4.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Julieta; SANCHEZ, Claudia y CARDENA, Marina como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N° 934/2017 a 936/2017.-----

4.40.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PENON, Luciano Daniel y HARISPE, María Laura como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N° 937/2017 a 939/2017.-----

4.52.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANNICELLI, Héctor Daniel como Jefe de Trabajo Práctico.

Resolución N° 940/2017.-----

4.53.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALLONE, María Cecilia como Ayudante de Trabajos de Primera.

Resolución N° 941/2017.-----

4.54.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMADO, Martin; IPARRAGUIRRE, Javier; PELLEGRINO, Sergio y REGGIANI, Guillermo como Jefes de Trabajos Prácticos y FERES, German; URSUA, Rubén como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N° 942/2017 a 947/2017.-----

5.- Llamados a concursos.

5.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1450/2017.

Resoluciones N° 948/2017 y 949/2017.-----

5.7.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 544/2016.

Resolución N° 950/2017.-----

5.13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2017.

Resolución N° 726/2017.-----

5.14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 187/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 951/2017.-----

5.15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 185/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resoluciones N° 952/2017 a 954/2017.-----

5.16.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 186/2017.

Resoluciones N° 955/2017 y 956/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 188/2017.

Resoluciones N° 957/2017 a 961/2017.-----

5.18.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 79/2017.

Resolución N° 962/2017.-----

5.19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 147/2017.

Resoluciones N° 963/2017 a 965/2017.-----

5.20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 78/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 966/2017.-----

5.21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 145/2017.

Resolución N° 967/2017.-----

5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2017.

Resolución N° 968/2017.-----

5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 857/2017.

Resoluciones N° 969/2017 y 970/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.24.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 507/2017.

Resolución N° 971/2017.-----

5.25.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 509/2017.

Resolución N° 972/2017.-----

5.26.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 510/2017.

Resolución N° 973/2017.-----

5.27.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 511/2017.

Resolución N° 974/2017.-----

5.28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 512/2017.

Resolución N° 975/2017.-----

5.29.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 513/2017.

Resolución N° 976/2017.-----

5.30.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 514/2017.

Resolución N° 977/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.31.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 506/2017.

Resolución N° 978/2017.-----

5.32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 518/2017.

Resolución N° 979/2017.-----

5.33.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 508/2017.

Resolución N° 980/2017.-----

6.- Renuncias.

6.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Acepta la renuncia presentada por el docente PATERA, Horacio como Profesor Adjunto en la asignatura Organización y Conducción de Obras del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 981/2017.-----

6.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente VAN OS, Beatriz como Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 982/2017.-----

6.3.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Acepta la renuncia presentada por la docente D'ANTONIO, María como Profesora Adjunta en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 983/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.4.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Acepta la renuncia presentada por el docente REINHARD, Rodolfo como Profesor Adjunto en la asignatura Elementos de Máquinas del Departamento Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 984/2017.-----

7.- Concursos Desiertos.

7.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Inglés Técnico II del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 985/2017.-----

8.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

9.- Convalidaciones.

10.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener informa que con despacho favorable someten a consideración la siguiente cantidad de diplomas: Avellaneda: CUARENTA Y OCHO (48), Bahía Blanca: VEINTIUNO (21), Buenos Aires: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159), Chubut: TRECE (13), Concepción del Uruguay: DIECISIETE (17), Concordia: VEINTIUNO (21), Córdoba: DOSCIENTOS VEINTITRES (223), Del Neuquén: NUEVE (9), Delta: CINCO (5), General Pacheco: CIENTO VEINTISIETE (127), Haedo: DIECIOCHO (18), La Plata: CINCUENTA Y SIETE (57), La Rioja: SIETE (7), Mendoza: CINCUENTA Y SEIS (56), Paraná: TRECE (13), Rafaela: TREINTA Y TRES (33), Reconquista: TRECE (13), Resistencia: TREINTA Y TRES (33), Río Grande: DIECIOCHO (18), Rosario: CIENTO VEINTISEIS (126), San Francisco: OCHO (8), San Nicolás:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

QUINCE (15), San Rafael: DIECISIETE (17), Santa Fe: CINCUENTA (50), Trenque Lauquen: CATORCE (14), Tucumán: NUEVE (9), Venado Tuerto: DOS (2), Villa María - Mar del Plata: CUARENTA Y SIETE (47) y Villa María: CUARENTA Y TRES (43). Total: MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS (1.222) diplomas distribuidos de la siguiente manera: QUINIENTOS TRECE (513) títulos de Ingeniería, CIENTOVEINTIUNO (121) de títulos intermedios, TREINTISIETE (37) de Licenciatura en Organización y Licenciatura en Administración, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (354) de carreras cortas, CINCO (5) de Ingeniería Laboral, SETENTA Y TRES (73) de Licenciaturas y CIENTO DIECINUEVE (119) de posgrados. El Prof. Gutiérrez menciona que además de aprobar los títulos, sería interesante así como hace la Comisión de Administración y Presupuesto, si pueden colocar en las carpetas la información sobre los títulos que se acaba de exponer. Expresa que es importante porque es una manera de poder seguir cómo evoluciona y cómo se van desarrollando las carreras en todo el año 2017 en cada Facultad Regional. El Ing. Del Gener señala que en todo caso sería el Secretario del Consejo Superior que se tendría que encargar de hacer la distribución en cada una de las carpetas de los distintos Consejeros y la Comisión no tiene problemas. El A.U.S. Saller informa que toman nota del pedido del Prof. Gutiérrez. El Ing. Grether manifiesta que la Secretaría



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica para cada una de las reuniones del Consejo Superior envía una información con el desglose de los títulos, tal cual como lo leyó el Ing. Del Gener, pero además ese desglose está por cada Facultad en cuanto a títulos de Ingeniería, títulos intermedios, posgrados, etc. Simplemente en la próxima reunión de Consejo Superior pueden adjuntar esa planilla a la carpeta que todos los Sres. Consejeros tienen. Se someten a consideración los títulos. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N°s**

- 12.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 893/17, proponen la designación del Ing. Miguel MACCIO como PROFESOR VISITANTE Ad-honorem de esa Facultad Regional.

Resolución N° 986/2017.-----

- 13.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resolución del Consejo Directivo N° 133/17, solicita autorizar la inscripción como medida de excepción, por Secundario fuera de término del aspirante SANCHEZ, Edgardo - DNI. N° 16.088.401, en la carrera Tecnicatura Superior en administración y Gestión de Instituciones de Educación Superior que dicta esa Facultad.

Resolución N° 987/2017.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resoluciones del Consejo Directivo N° 115/17, 116/17, 117/17, 118/17, 119/17, 120/17, 121/17, 122/17, 123/17 y 124/17, solicitan como medida de excepción la inscripción para DIEZ (10) aspirantes a cursar la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

Resolución N° 988/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva pedidos de Facultades Regionales para prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a alumnos de carreras de grado.

Resoluciones N°s. desde 989/2017 hasta 992/2017.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 89/2017, 90/2017, 91/2017, 92/2017, 93/2017, 94/2017, 95/2017, 96/2017, 97/2017, 98/2017 y 99/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de alumnos, pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 993/2017.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1345/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina del estudiante MASSA, Jorge Rafael - Legajo N° 14995, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad.

Resolución N° 994/2017.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 41/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante TAZZIOLI, Juan Pablo - Legajo N° 1341, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación que dicta esa Facultad.

Resolución N° 995/2017.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1003/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a diversos Ciclos de Licenciatura que dicta esa Facultad.

Resoluciones N°s. desde 996/2017 hasta 997/2017.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1003/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante RODRÍGUEZ, Héctor Daniel - Legajo N° 29889 perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 998/2017.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 70/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras cortas que dicta esa Facultad.

Resolución N° 999/2017.-----

- 22.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Presenta proyecto de modificación del punto 9.4.2.Duplicados - Ordenanza 1549 - Reglamento de estudio de carreras de grado.

-----El Ing. Del Gener da lectura del considerando del proyecto de ordenanza que dice: "Resulta necesario detallar más claramente el procedimiento para el otorgamiento de diplomas duplicados, que el texto actual citado en el visto, produjo distintas interpretaciones y un trámite más prolongado; perjudicando a los egresados. Por ello, ha tomado



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos produciendo un dictamen favorable, que la Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación. Y que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas en el Estatuto de la Universidad. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, ordena: Artículo 1º.- Aprobar el nuevo punto 9.4.2 del anexo I de la Ordenanza N° 1549, que quedará redactado de la siguiente manera: Los duplicados de diplomas y del certificado final de estudios se otorgarán exclusivamente en los siguientes casos: cuando el graduado presente el diploma original y/o certificado final de estudio parcialmente destruido o inutilizado por cualquier causa; el original quedará en poder de la Universidad. Cuando el graduado invoque el extravío o sustracción del diploma original y/o certificado final de estudios; deberá acompañar una copia legalizada de la denuncia policial respectiva. Por lo tanto, el diploma duplicado se otorgará mediante el siguiente procedimiento: El graduado deberá solicitar expresamente el otorgamiento del diploma duplicado y/o el certificado analítico ante la Facultad Regional en la que finalizó sus estudios. La Facultad Regional formará un expediente con cada solicitud, preparará el certificado final de estudios, que llevará la firma del Secretario Académico y lo elevará al Rectorado. Ante los casos mencionados, la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional deberá elaborar un sumario de acuerdo con las instrucciones que en cada caso imparta la asesoría jurídica de la Universidad. El Rectorado controlará el expediente y cumplido los trámites anteriores, el mismo confeccionará el diploma y el certificado final de estudios, lo registrará y lo enviará a la Facultad Regional debidamente firmado por el Rector y el Secretario Académico de la Universidad; y legalizado por el Ministerio de Educación y Deportes. En la Facultad Regional, el diploma será a su vez registrado y firmado por el Decano y el Secretario Académico y el graduado. Luego de lo cual será entregado a este último, dejándose constancia inscripta y firmada de ello en un libro de actas. En todos los casos, el nuevo diploma que se expida conservará la numeración del registro correspondiente al original y consignará claramente su carácter de duplicado. Al dorso del diploma se dejará constancia de la Resolución que ordena su otorgamiento y la anulación del original cuando corresponda con mención de la causa que la motiva. En todos los casos el nuevo certificado final de estudios que se expida, consignará claramente su carácter de duplicado. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese". El Ing. Del Gener aclara que en síntesis, lo que se ha hecho es que el trámite no pase por el Consejo Superior, lo que de alguna manera atrasaba la expedición del mismo. Se pone a



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la
Ordenanza N° 1598.-----

23.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1114/17 el Consejo Directivo, solicita convalidar la admisión del alumno TRINIDAD, Miguel Ángel - DNI N° 25.836.816 en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1000/2017.-----

24.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 407/2017, autorizar como medida de excepción la inscripción por secundario fuera de término de varios aspirantes para cursar distintas carreras cortas que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1001/2017.-----

25.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 251/2017 y 248/2017, convalidar lo actuado académicamente por los alumnos ORECCHIO, Pablo Gabriel - DNI. N° 23.249.446 y BURGOA, Valentina - DNI N° 22.405.709 en la carrera ciclo de Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras - Modalidad a Distancia que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1002/2017.-----

26.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 273/2017 y 279/2017, convalidar la inscripción de los alumnos DOS SANTOS NOBRE, Cristian Josue - DNI. N° 32.812.187 y ALVAREZ BELLIN, Lucas Nahuel - DNI. N° 31.667.536 en las carreras Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Administración de Empresas que dicta esa Facultad Regional.

Resoluciones N°s. desde 1003/2017 hasta
1004/2017.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

27.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Presenta el proyecto de creación de la asignatura electiva “UIT y los Organismos Internacionales de TIC” para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Del Gener da lectura del considerando del proyecto de ordenanza que dice: “Dado que el “Plan Estratégico de la Universidad” incluye el Programa Específico “Colaboración con organismos nacionales e internacionales de promoción de Ciencia y Técnica” que es parte del Programa General “Fortalecimiento de grupos de investigación y desarrollo de la UTN”. Que nuestro país se incorporó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas encargado de formular recomendaciones que regulan las telecomunicaciones a nivel Internacional en 1889 y desde esa fecha ha participado en todas sus actividades. Que miembros de la Subsecretaría de Planeamiento dependientes de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio, manifestaron la importancia de la participación de la Universidad Tecnológica Nacional en el proyecto “Universidades Argentinas en la UIT”. Que la Secretaría Académica incorporó, como política activa de su gestión, el desarrollo de acciones que fortalezcan la inclusión de todas las Facultades Regionales en el proyecto “Universidades Argentinas en la UIT”. Que para el seguimiento de dichas acciones se creó, en octubre de 2016, la “Comisión



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Vinculación con UIT Academia" dependiente de la Secretaria Académica de la Universidad. Que se advierte conveniente, dado que la Universidad Tecnológica Nacional es miembro de la UIT, el estudio pormenorizado de este organismo internacional para la formación de profesionales que conozcan su gobierno, sus procedimientos, sus comisiones y sus acciones en la región. Dado que un grupo de docentes provenientes de distintas Facultades Regionales está participando en el proyecto "Universidades Argentinas en la UIT" de manera muy activa desde la primera convocatoria que se realizó en mayo de 2014. Que los docentes mencionados han adquirido un conocimiento muy valioso sobre el funcionamiento de la UIT y han manifestado su interés por compartirlos con los estudiantes. Se propone la modalidad semipresencial para el dictado de esta materia electiva, dado que los recursos disponibles en la Universidad (Sistema de videoconferencias, campus virtuales, etc.) lo hacen viable. Que el cursado de esta asignatura electiva debe acreditarse de modo uniforme y aplicable a todas las Unidades Académicas. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, ordena: Artículo 1º.- Crear la asignatura electiva "UIT y los Organismos Internacionales de TIC", para todo el ámbito de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad, bajo las pautas establecidas en el Anexo I que es parte integrante de la presente Ordenanza. Artículo 2°.- Acreditar TRES (3) horas cuatrimestrales a los estudiantes que promocionen la mencionada materia, o bien aprueben el examen final, en el espacio electivo que corresponda según el diseño curricular de su carrera. Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1599.**-----

- 28.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1188/17 el Consejo Directivo, solicita la aceptación de la inscripción del Ing. BARRIOS, Matías Alejandro - DNI N° 31.251.571 para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1005/2017.-----

- 29.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 599/15 la creación de la carrera Ingeniería Ambiental.

Sale por la Comisión de Planeamiento.-----

- 30.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Por Resolución N° 58/17 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de la aspirante Dra. BRANDIZI, Laura - DNI. N° 26.571.455 en el llamado a concurso de la asignatura FISICA I que se llevará a cabo en dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1006/2017.-----

- 31.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 459/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar como medida de excepción la inscripción del aspirante PEREYRA, Rubén David - DNI N° 17.879.836 en la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1007/2017.-----

- 32.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Por Resolución N° 362/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante VASQUEZ, Sabrina Vanesa - Legajo N° 2537, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1008/2017.-----

- 33.- **CONSEJERA DOCENTE Mónica SCARDIGLI:** Presenta Proyecto de creación de una Comisión de Seguimiento para la implementación del Reglamento de Estudios de carreras de grado.

-----El Ing. Del Gener dice que el proyecto tiene despacho favorable por parte de la Comisión de Enseñanza, planteando que esa Comisión esté integrada por un integrante titular y suplente de cada de los claustro que integran la Comisión de Enseñanza, coordinada por el Secretario Académico de la Universidad. El A.U.S. Saller consulta al Ing. Del Gener si esa Comisión ya ha sido conformada. El Ing. De Gener le informa que ya tienen a los integrantes titulares, pero que le estarían faltando los suplentes. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1009/2017.**-----

-----El A.U.S. Saller informa al Consejo Superior que como recién el día lunes se finalizó con la recepción de todos los Consejos Directivos, a los efectos de la Asamblea;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la semana próxima se comenzará a corroborar los datos de los Asambleístas. Es por eso que solicita que contesten a la brevedad, ya que los tiempos corren rápido. Recuerda que en el mes de julio la mayoría de las Facultades Regionales se encuentran en distintos períodos en receso invernal. Continua diciendo que en el mes de agosto va haber una reunión de Consejo Superior y por lo tanto lo que están requiriendo es que le acerquen, vía mail, la distribución de las habitaciones en base doble y triple. El Ing. Ferreyra solicita al gabinete que la próxima reunión del Consejo Superior no sea la semana del 17 de agosto, si bien se ha pasado el feriado para el día lunes, ya que ellos tienen muchos actos de homenaje a la memoria de San Martín en el día de su fallecimiento. Considera que hay que recuperar esa militancia de los homenajes a los próceres; y no fijar como día de trabajo las fechas que realmente se festejan que son los aniversarios de su muerte debido a que quieren estar con la comunidad. El A.U.S. Saller dice que va a considerar lo solicitado en conjunto con la fecha del CONFEDI, pero hay que tener en cuenta también que a ellos los apremian los plazos, que deben ser respetados para la convocatoria de la Asamblea. El Ing. Ferreyra manifiesta que venir el 21 de agosto, no significa ningún inconveniente, al contrario de no estar el 17 de agosto junto a la comunidad en el homenaje al máximo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

prócer de la patria pero si el trabajo en la Universidad es más importante que la memoria de San Martín, no hay problema. El A.U.S Saller dice que no es mala voluntad, pero que normalmente intentan no realizar una reunión del Consejo Superior después o antes de un feriado porque presenta una complicación para los Consejeros que viven en el interior. Pero aclara que por parte de la Secretaría van a tratar de hacer todo lo posible para cumplir con todas las fechas. Por otro lado, el A.U.S. Saller informa que va a solicitar a los Vicedecanos que envíen el listado de su Consejo Directivo por agrupación, ya que en algunos Consejos Directivos comparten algún claustro entre dos agrupaciones.-----
-----Siendo las 13.00 hs. el A.U.S Saller da por finalizada la tercera reunión Ordinaria del Consejo Superior.